



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2023

Expte. N° 17.043/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 10-CBSS-23 por la COMISIÓN DE BECAS de la SEDE REGIONAL SUR METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la 4ta. nómina de alumnos reinscriptos en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, que serán beneficiados con BECA DE COMEDOR durante el período lectivo 2023, desde el 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, tomó conocimiento del listado presentado y solicita se emita el acto administrativo concediendo el beneficio a los estudiantes allí mencionados.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, una BECA DE COMEDOR consistente en el acceso sin cargo al servicio de comedor, en los períodos que en cada caso se indican:

| Orden | Nombre y Apellido | DNI N° | LU N° | Periodo |
|-------|--------------------------------|------------|--------|----------------------------------------------------------------------|
| 1 | Araceli Fernanda NAVARRO | 45.113.708 | | a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 2 | Luciano Benjamín HOYOS | 42.079.957 | 224307 | |
| 3 | María Alejandra FIGUEROA NIEVA | 42.706.684 | 530392 | a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| 4 | Florencia Jesús BARBOZA | 37.511.947 | 317062 | |
| 5 | Erick Nahir PONCE NADAL | 41.529.613 | 419802 | |
| 6 | María Rosana PONCE | 23.240.551 | 415789 | |
| 7 | Maximiliano Hernán MIRANDA | 45.971.608 | 420107 | |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1109-2023